



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

CONSTANCIA SECRETARIAL.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Alvarado, 12 de agosto de 2021.- En la fecha paso al Despacho el presente proceso, informándole que por error involuntario se fijó el 2 de septiembre del año que avanza a las 09:00 de la mañana para llevar a efecto audiencia civil concentrada, fecha en la cual se encuentran programadas audiencias penales. Lo anterior para lo pertinente.

GLADYS GALINDO PORRAS
SECRETARIA

Alvarado, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00039-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, señálese las nueve (09:00) de la mañana del quince (15) de septiembre del año que avanza, para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de julio hogaño.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Alvarado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11e3e669d5e72cf06d1380a12b2d514b9dcd3e039968cbf2c28ec341fdd9679

*Radicación: 730264089001-2020-00126-00
Demandado: NATALIA ANDREA VÁSQUEZ LÓPEZ
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Asunto: Seguir Adelante la Ejecución*

Documento generado en 19/08/2021 02:06:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**